



SOLICITUD INSCRIPCION EN EL CENSO DE ANIMALES DOMESTICOS

SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL		DNI/ NIF
Domicilio a efectos de notificaciones	Municipio/ CP	Provincia
Correo electrónico		Teléfono

REPRESENTANTE (cumplimentar sólo si se actúa en representación)

NOMBRE Y APELLIDOS		DNI/ NIF
Domicilio a efectos de notificaciones	Municipio/ CP	Provincia
Correo electrónico		Teléfono

DOCUMENTACION QUE SE DEBERA ADJUNTAR PARA EL CENSO MUNICIPAL DE ANIMALES DOMÉSTICOS

- Fotocopia cotejada del DNI del propietario/tenedor del animal domestico
- Fotocopia cotejada de la Cartilla Sanitaria del animal a censar (hoja de datos donde figure el Propietario y numero de chip del animal)
- Fotocopia del Seguro de responsabilidad civil suscrito.
- Certificado veterinario oficial (Solo en caso de animales potencialmente peligrosos)

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos incluidos en esta solicitud y solicito que se inscriban los animales domésticos en el Censo Municipal de Animales Domésticos.

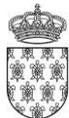
Fecha, firma y rúbrica	Diligencia de comprobación Presentados los documentos que se enumeran
El/la declarante	El/la funcionaria/o que recibe el escrito

En Galapagar a.....de.....de 20.....

Información: en el reverso de este formulario de acuerdo con la Ordenanza reguladora de la tenencia, control y protección animal de 2 de abril de 2014 (BOCM N° 78)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GALAPAGAR





Información de interés:

- En el caso de animales ya identificados los cambios de titularidad, la baja por muerte y los cambios de domicilio o número telefónico, o cualquier otra modificación de los datos registrales habrán de ser comunicados al Registro de Identificación de Animales de Compañía y al Censo Municipal en el plazo máximo de un mes.
- En caso de animales potencialmente peligrosos es imprescindible la presentación del Certificado Veterinario Oficial, donde se garantice el correcto estado sanitario de los animales y la ausencia de padecimiento de enfermedades zoonóticas. **Dicho certificado deberá renovarse anualmente.**

